



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 101

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ISSIS CANTÚ MANZANO.-----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, señala lo siguiente: -----

----- “En virtud de la inasistencia del Diputado Secretario de esta Mesa Directiva en la presente Sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito designar a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan.” -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ y CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, siendo las **once** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **veintiocho** de **febrero** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 100, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2018; **Quinto**. Elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del 2018; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de Nueva Creación, en el Fraccionamiento Las Palmas, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que en todas las campañas y programas que realice contra el cáncer de mama se contemplen a las y los jóvenes de Tamaulipas; asimismo, se coordine con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas y con los Institutos de la Juventud y del Deporte de Tamaulipas para las labores de promoción de dichas campañas y programas.* **3.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que supervise, vigile e implemente las acciones administrativas y jurídicas necesarias a efectos de que se impida la discriminación laboral hacia las personas, por razones de edad en la Entidad; asimismo, para que realice las labores de concertación y suscripción de acuerdos y convenios con empresas y empleadores en general, para contratar a los trabajadores en general, sin discriminación alguna.* **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión. -----  
----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de febrero del presente año, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 100**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**; asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Con base en la Convocatoria, la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, propone a los Legisladores **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** y **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo del presente año.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Hecha la propuesta, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, por **unanimidad de votos**; en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, oficios recibidos el 20 de febrero del presente año, comunicando la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura; así como la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el referido período, que comprende del 16 de enero al 5 de abril de 2018, quedando como Presidente el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Llera, oficio número TES/005/2018, fechado el 26 de febrero del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -

----- “De la Dirección General del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, oficio número DG/037/2018, recibido el 20 de febrero del presente año, remitiendo en donación para la Biblioteca Legislativa, publicación editada por ese instituto conmemorativa al Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Biblioteca del Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, oficio número 249/2018, recibido el 27 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo que contiene la propuesta para sustituir al Ciudadano José Guzmán Islas, Prosecretario de la Mesa Directiva que actuará durante el período comprendido del 15 de enero al 31 de julio del presente año, por el Diputado Julián Rendón Tapia; adjuntando copia del referido Punto de Acuerdo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- Al efecto, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública y al Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a que implementen un Programa Piloto de Meditación para estudiantes de educación básica y media superior, y en su momento, sea replicado en todas las Escuelas de dichos niveles en Tamaulipas, y que se acompañe del diseño de indicadores que permitan medir y evaluar su impacto en el desempeño escolar de los alumnos.* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que realicen las acciones necesarias para lograr establecer una tasa del 8% de Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza norte de nuestro estado, y con ello, estimular el crecimiento comercial, la competitividad y fortalecer el dinamismo económico de esta zona del país.*-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Delegaciones en Tamaulipas de: la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES); la Secretaría de Economía y, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que den plena difusión de las convocatorias que cada una de ellas coordine o administre.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Coordinador Estatal en Tamaulipas de la Policía Federal, para que dicha corporación, considere y permita el libre tránsito a los Vehículos de Servicio de Autotransporte de Carga Privada de Materiales, de hasta 8 toneladas de carga útil tratándose de personas morales, en las Vías de Jurisdicción Federal, con la finalidad de brindar un beneficio al Desarrollo Social y Económico***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***de las y los ciudadanos que habitan en los límites de la Jurisdicción Territorial, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.-----***

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Comunicaciones y Transportes** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el párrafo 2 del artículo 53 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Deporte** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones Jurídicas y Administrativas que logren eliminar del Proceso de Evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el Desarrollo Profesional Docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la Reforma Educativa implementada en el País.***-----

----- Por así solicitarlo el Diputado **RAMOS SALINAS**, se inserta íntegramente la iniciativa de referencia:-----

----- “HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA. 28 FEB 2018: Los suscritos Diputados Oscar Martín Ramos Salinas, integrantes de la





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Nuestra historia contemporánea, refiere que principalmente los actores proactivos determinantes para lograr las transformaciones que han impulsado el desarrollo del país, son los docentes. Las diversas instituciones que hoy tenemos, han sido construidas con la participación activa de las y los maestros de México. La lucha incansable de los maestros es a favor de nuestra sociedad, generando e impulsando grandes evoluciones que el Sistema Educativo Nacional ha requerido. Ellas y ellos quienes día a día, entregan su vida a esta hermosa profesión, poniendo toda su dedicación, esfuerzo, paciencia y compromiso, y que son la base fundamental en el desarrollo de toda persona, quien a través de sus consejos, enseñanza y sabiduría ayudan a afrontar de la mejor manera los problemas y obstáculos que se presentan a todo ser humano. Tenemos a bien referir que, ninguna reforma educativa puede tener éxito sin la participación de los docentes, y a más de cuatro años de la reforma constitucional en materia educativa, observamos su parcial implementación. La etapa de implementación demandó el concurso entre consenso social y los docentes; sin embargo, hasta ahora, se ha priorizado la evaluación para la permanencia en el servicio, sin considerar plenamente otro de los componentes obligatorios considerados en la Ley General del Servicio Profesional Docente, el cual es uno de los más importante para la educación en México: la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

actualización y el desarrollo profesional de los docentes. La ley anteriormente citada establece una forma de evaluación, que para los trabajadores de la educación, es fundamental, la cual estriba en la evaluación interna, por ser permanente, formativa y tendiente al mejoramiento de la práctica profesional de los docentes, así como al avance continuo de cada centro y zona escolar. Todo proceso educativo, derivado de la evaluación debe someterse a un proceso continuo y riguroso de revisión, a fin de que sus resultados reflejen con mayor validez y confiabilidad la realidad profesional de los docentes. La función debe ser diagnóstica, puesto que la misma logra identificar las fortalezas y debilidades de los docentes, lo que debe dar pie a Programas de Desarrollo Profesional de acuerdo a las necesidades profesionales de los mentores. De esta manera, el binomio evaluación-capacitación representa la clave para mejorar la educación en el país. En lo que respecta a Educación Básica y Media Superior, la ley referida establece, como obligación de las autoridades educativas locales y a los organismos descentralizados, el ofrecer programas y cursos gratuitos, idóneos, pertinentes y congruentes con los niveles de desempeño que se desea alcanzar, para la formación continua, actualización de conocimientos y desarrollo profesional del personal docente y del personal con funciones de dirección o de supervisión que se encuentren en servicio. La parte central de la presente medida legislativa tiene como propósito, el solicitar a la autoridad educativa a nivel federal, a que realice acciones tendientes a implementar de manera efectiva los lineamientos que señala la reforma constitucional en materia educativa, salvaguardando los derechos fundamentales de las y los maestros, dictando las medidas necesarias para descartar del proceso de evaluación toda acción sancionadora o punitiva que pueda afectar en su proceso de actualización y desarrollo profesional a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

docentes. Reiteramos, no se puede estar ante la implementación de un mecanismo de profesionalización y actualización de docentes, sin la debida y previa capacitación que permita a las y los maestros estar en condiciones de enfrentar un procedimiento de evaluación como éste, necesitamos y requerimos que las autoridades educativas brinden a cada uno de ellos el debido acompañamiento, mecanismo derivado del contenido e instrumentación de la reforma educativa, con el único objeto de fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal docente. En razón de las consideraciones antes expuestas, los que suscriben ponemos a consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUE REALICE DIVERSAS MODIFICACIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE LOGREN ELIMINAR DEL PROCESO DE EVALUACIÓN TODA ACCIÓN SANCIONADORA O PUNITIVA, EN ARAS DE QUE SE CONVIERTA EN UN INSTRUMENTO ANALÍTICO, FORMATIVO E INDISPENSABLE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE EVALUACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN INICIAL, LA FORMACIÓN CONTINUA, LA ACTUALIZACIÓN Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, COMO LOS PRINCIPALES EJES DE ACCIÓN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA EDUCATIVA IMPLEMENTADA EN EL PAÍS. ARTÍCULO TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veintiocho días del mes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

febrero del año dos mil dieciocho ATENTAMENTE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS y ROGELIO ARELLANO BANDA.” -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que en coordinación con Dependencias y Entidades Federales y Municipales, implementen un Operativo Especial de acompañamiento de paseantes, durante el periodo vacacional conocido como "Semana Santa" 2018 y se emplee la infraestructura de las Garitas para prestarles diversos servicios.***---

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Turismo** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que implemente protocolos pertinentes con el fin de garantizar un trato digno y respetuoso por parte del personal médico dependiente de dicha Secretaría, para quienes acudan a recibir atención médica.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Salud** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---

----- Por último, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de Nueva Creación, en el Fraccionamiento Las Palmas, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general, participando la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Mesa Directiva, con su permiso. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Hoy me siento muy contenta, me congratulo con el proyecto de Dictamen propuesto por mi bancada de Acción Nacional, toda vez que es necesario, urgente, indispensable, brindar todo nuestro apoyo para generar la creación de nuevas instituciones educativas en beneficio de la niñez, de los jóvenes, de los educandos de nuestro Estado. Como representantes de la sociedad, debemos siempre apoyar todas aquellas acciones legislativas que promuevan el desarrollo de la niñez tamaulipeca, y qué mejor si estas acciones son para fortalecer la educación buscando la inclusión de los 43 municipios y regiones de nuestra entidad. Por ello, considero loable el sentido del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, toda vez, que resulta jurídica y socialmente viable la autorización al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que celebre la donación de un inmueble en favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación para la construcción de un Jardín de Niños al servicio de las niñas y niños de ese sector de la ciudad, concretamente del Fraccionamiento Las Palmas, beneficiando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

también a los padres de familia, toda vez que podrán ahorrar tiempo de traslado a otro centro educativo lejano a su domicilio, transporte público entre otros. Facilitándole con ello, el poder dejar a sus hijos en el centro educativo sin alterar el trayecto a sus diferentes centros de trabajo. En tal virtud, me pronuncio a favor de la resolución emitida por el órgano dictaminador, ya que como representante social, siempre estaré a favor de la donación de inmuebles propiedad del patrimonio municipal o estatal, siempre y cuando éstos sean destinados para causas que atiendan las necesidades sociales de nuestra gente. Es cuanto, Presidenta.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**; en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que en todas las campañas y programas que realice contra el cáncer de mama se contemplen a las y los jóvenes de Tamaulipas; así mismo se coordine con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas y con los Institutos de la Juventud y del Deporte de Tamaulipas para las labores de promoción de dichas campañas y programas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que supervise, vigile e implemente las acciones administrativas y jurídicas necesarias a efectos de que se impida la discriminación laboral hacia las personas, por razones de edad en la Entidad; asimismo, para que realice las labores de concertación y suscripción de acuerdos y convenios con empresas y empleadores en general, para emplear a los trabajadores en general, sin discriminación alguna.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Aprovecho la oportunidad, para sumarme a la petición que me antecede, toda vez que de la reunión de trabajo en consuno de las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Atención a Grupos Vulnerables, como integrantes de éstas hemos llegado a coincidencias muy importantes, como lo es la necesidad de llevar a cabo acciones que de manera directa benefician a nuestra gente, a nuestros





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tamaulipecos. Es así que, mediante la resolución adoptada por unanimidad por ambos órganos dictaminadores, a través de las instancias correspondientes habremos de buscar la manera de que se hagan las propuestas y proyectos para incentivar a los empleadores en general, logrando con ello ingresos seguros para los trabajadores que habitan en Tamaulipas. Ingresos que estoy segura, van de manera directa a satisfacer sus necesidades más básicas, además de que tendrán trabajos dignos en los cuales se respete de manera plena la dignidad humana del trabajador y se evite todo trato desigual. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores, amigos de los medios, público en general. Las diversas aristas que conforman el engranaje político, social y económico de México, han sufrido transformaciones que convirtieron a nuestro país en lo que actualmente conocemos, con aciertos y desaciertos, con desafíos que hemos enfrentado a través de un mar de inconmensurables acontecimientos. Bajo este esquema de recuento es que en los años setenta el contexto de México era el de un país que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

abría las puertas al desarrollo industrial, el cual se venía confabulando a nivel mundial, haciendo a nuestro país partícipe de esta ola de desarrollo. Este dato representa un parteaguas en la vida nacional, pues es aquí donde se incrementó súbitamente la explotación de los recursos energéticos y precisamente el 5 de marzo de 1998 durante la primer Conferencia Internacional de la Eficiencia Energética se decretó establecer una fecha referente a la importancia de explotar fuentes de energías renovables e incursionar en el desarrollo sostenible con protección a los recursos naturales y a las fuentes de energía no renovables. En ese contexto, quiero hacer referencia de lo que expresa el artículo cuarto de nuestra Carta Magna, donde se manifiesta que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano, para su desarrollo y bienestar y que el Estado es el encargado de garantizar el respeto a este derecho; además, señala que el daño y deterioro ambiental que se pudiera generar traerá responsabilidad para quien lo provoque, precisamente por ello el 5 de marzo conmemoramos el Día de la Eficiencia Energética, con el claro objetivo de generar conciencia en los gobiernos y en la ciudadanía de la importancia de desarrollo pero en un medio ambiente sano, donde se le dé la importancia que necesita este tema que trasciende fronteras. El desarrollo sostenible y el cuidado al medio ambiente convocan no sólo a los gobiernos, sino a los ciudadanos a participar con pequeñas acciones, como procurar el ahorro de energía y usar en la medida de lo posible, medios de transporte amigables como el ambiente, además de educar a las nuevas generaciones en una cultura de fraternidad con la naturaleza. Compañeras y compañeros Legisladores, los invito a considerar la importancia de promover y crear políticas públicas amigables con el medio ambiente, de cuidar las fuentes de energía no renovables y propiciar el desarrollo mediante las fuentes de energía renovable. Que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la cultura del cuidado al medio ambiente sea nuestro legado a las nuevas generaciones, por el futuro de un mundo sano, tomemos acciones hoy para tener un mejor mañana. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de la tribuna para expresar que en Sesión Pública Ordinaria celebrada el 8 de noviembre del año pasado 2017, se aprobó por unanimidad el Punto de Acuerdo No. LXIII-133, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, atenta y respetuosamente exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de forma coordinada, reconsidere y actualice las tarifas de verano de energía eléctrica, aplicadas en los municipios de todo el Estado, para coadyuvar con la economía. En la acción legislativa promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y dictaminada por la Diputación Permanente, se exhortó a las dependencias antes referidas, en virtud de ser éstas quienes determinan la tarifa aplicable a los distintos usuarios del servicio eléctrico, y para que de forma coordinada, reconsideren y actualicen dichas tarifas, con la finalidad de evitar afectaciones a la economía familiar. Lo anterior, en virtud de que para determinar la tarifa aplicable, de conformidad al Acuerdo que se emite por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, éste prevé que se considerará la temperatura media mensual en verano, siendo dicho período el más cálido del año, registrado en la zona geográfica en la que se ubica dicha localidad, con base a los reportes de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Reguladora de Energía, toda vez que es ésta la que aplica las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del suministro básico. Con base en lo antes expuesto, por conducto de la presidencia de la Mesa Directiva en turno, se comunicó el Punto de Acuerdo a los titulares de las dependencias exhortadas, para que de forma coordinada reconsideren y actualicen las tarifas de verano de energía eléctrica, aplicadas en los municipios del Estado de Tamaulipas. Compañeras y compañeros Diputados, no obstante lo antes señalado, las autoridades exhortadas no han emitido respuesta alguna, a la acción legislativa aquí referida, en la cual se haya hecho la actualización a las tarifas eléctricas, aunado a que ya transcurrieron más de tres meses de la fecha en que fue aprobado y comunicado a dichas dependencias. Con base en los argumentos antes mencionados, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, que en uso de sus atribuciones, le reitere a las dependencias exhortadas, la urgencia de obtener una respuesta al referido Punto de Acuerdo, en virtud de que se aproximan las altas temperaturas, obligando a los habitantes de nuestro querido Estado, a utilizar los aparatos eléctricos por períodos prolongados durante el día, reportando con ello un mayor consumo de energía eléctrica, debido a que se incrementa de manera considerable el costo en los recibos de luz, repercutiendo una vez más, pues en la economía familiar. Es cuanto.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, refiere lo siguiente:-----

----- “En virtud de la solicitud realizada por la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez a esta Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, esta Presidencia determina, remitir a la Secretaría de Hacienda y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía, el Punto de Acuerdo No. LXIII-133, por medio del cual se les exhorta a reconsiderar y actualizar las tarifas de verano de energía eléctrica aplicadas a los municipios de nuestro Estado. En virtud de que este Congreso no ha recibido respuesta alguna de la acción legislativa referida.”-----

----- Posteriormente el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, señala lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, distinguida audiencia, representantes de los medios de comunicación. Como ex alumno de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, es para mí un alto honor abordar esta tribuna para recordar el Aniversario de la Autonomía Universitaria. La formación de profesionistas universitarios es uno de los últimos eslabones en la cadena educativa, en este esfuerzo de educar personas para la vida profesional, las universidades públicas juegan un papel protagónico. De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), reportan que existen 3 millones 762 mil 679 personas inscritas en educación de nivel superior de los cuales 113 mil 824 alumnos corresponden al Estado de Tamaulipas. A lo largo del siglo XX, además de los mejores en el ámbito propio de la enseñanza, en el país surgieron movimientos que pugnarón por independizar política y administrativamente las instituciones públicas de educación superior y constitucionalmente se establece dicha autonomía en el artículo tercero constitucional. En Tamaulipas, se conmemora la Autonomía Universitaria el día 3 de marzo, debido a que fue ese día del año de 1967 cuando el gobierno anunció el acuerdo de la promulgación de los decretos que confirieron la autonomía a la Universidad de Tamaulipas y se creó la Junta de Gobierno respectiva, integrada por 11 miembros con facultades directivas. En ese tiempo, la Universidad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estaba integrada por 10 facultades, 6 escuelas, 5 preparatorias, 1 instituto y 1 departamento y con una creciente población escolar. Hago un reconocimiento a mis compañeras y compañeros Legisladores, pues el año pasado que se cumplieron los primeros 50 años de autonomía universitaria se hizo respetar este principio constitucional de autonomía y las reformas a la Constitución local, y además reconozco su sensibilidad política por mantener una actitud de respeto hacia nuestra máxima casa de estudios. Hoy a sus 51 años de haberse otorgado autonomía, vemos que la Universidad Autónoma de Tamaulipas se ha afianzado como una Institución líder en materia de educación superior, sus planes de estudio y la preparación de sus catedráticos la hacen un extraordinario lugar de formación y de investigación. Hoy reconocemos a todos sus alumnos, ex alumnos y catedráticos y al personal administrativo, quienes ponen en alto el nombre de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y enaltecen sus principios de Verdad, Belleza y Probidad. Es cuanto compañeros.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de las mujeres de la Mesa Directiva, honorables compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, auditorio que nos acompaña. El Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de su competencia constitucional y legal, ha emitido legislación general que por definición debe ser observada en los distintos ámbitos de gobierno y, por supuesto, por toda la población. Esta normatividad ha señalado con precisión, en su articulado transitorio los tiempos para que los poderes legislativos de las entidades federativas, poderes ejecutivos locales y ayuntamientos en su caso, realicen la armonización legislativa reglamentaria y administrativa dentro del ámbito de sus respectivas correspondencias. En esta Legislatura hemos hecho mucho de ello, ha



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sido una tarea ardua porque hemos tenido que actualizar, incluso emitir nuevas leyes para la armonización con las leyes generales, pero en este momento quiero referirme de manera particular a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre del año 2016 y en cuyo artículo 3º transitorio se establece que en un plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las autoridades de los 3 órdenes de gobierno deberán crear o adecuar todas las disposiciones y reglamentarias relacionadas con los contenidos de este instrumento; es obvio que el plazo ya está rebasado y no se ha procedido a esta armonización legislativa a lo que estamos obligados los integrantes, repito, de los 3 órdenes de gobierno. Compañeras y compañeros Diputados, ocurro a esta tribuna de manera atenta y respetuosa a plantear que con el consenso y bajo la conducción de la Junta de Coordinación Política se integren las mesas de trabajo respectivas para planificar programas y realizar las jornadas de trabajo legislativas necesarias, para atender el mandato legal de armonizar la legislación local con la general y federal, específicamente en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, a estas reuniones se podrán invitar a representantes de los Poderes Ejecutivo y Ayuntamientos de la entidad, así como a representantes de dependencias federales para coordinación de las actividades necesarias a la armonización de nuestro orden jurídico local al general. En este orden de ideas, será oportuno que los equipos de trabajo que se integren se coordinen, obviamente, con los servicios parlamentarios y el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, a efecto de realizar una revisión puntual de las disposiciones semejantes sobre otras materias en las que eventualmente estemos como Poder Legislativo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pendientes de atender, con la autorización de las Legisladoras y los Legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, expreso nuestra mejor disposición a participar en el desarrollo de los trabajos que se estén llevando ya a cabo para el propósito señalado de esta intervención. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Este próximo 5 de marzo se establece en la Constitución el derecho a la educación, todo proceso es parte de una evolución que se confabula mediante un contexto de situaciones que propician ese cambio, pero en muchas ocasiones desemboca el progreso en una nación. Es aquí donde nos encontramos que un 5 de marzo de 1993, es la fecha en la que se estableció en nuestra Constitución la educación como un derecho, así como la obligación del Estado en impartir educación escolar, primaria y secundaria proyectando a México hacia el desarrollo mediante el impulso de la Educación. El desarrollo educativo que se ha ido suscitando tiene sus orígenes desde la Constitución de 1857 y las Leyes de reforma que establecieron en el artículo 3º constitucional, educación laica, gratuita y obligatoria, que conviene a las necesidades de la sociedad y de la lucha por un estado moderno, de progreso y de evolución por un futuro con mayor calidad de vida. Las aspiraciones de los mexicanos continúan y se vierten en la Revolución Mexicana que recoge los anhelos sociales y con ellos reformas del ámbito educativo, canalizando al desarrollo armónico al fomentar el amor a la patria y la cátedra de los principios de justicia de la independencia y es así como en el devenir del tiempo la educación en México ha sufrido transformaciones, hasta llegar a lo que hoy conocemos siempre en busca de proyectarla hacia la modernidad y de satisfacer las demandas





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sociales de acuerdo a los tiempos en los que vivimos. Hoy la educación promueve valores de solidaridad, justicia, igualdad y fraternidad, respetándolos los principios constitucionales que la conforman y anclando la obligatoriedad de la misma. Compañeras y compañeros Legisladores, esta fecha es propicia para recordar los principios que impulsaron las leyes de reforma de 1857, que le dieron a México el impulso que necesitaba y que le brindaron a la educación el rostro jurídico que anhelaba. Las necesidades educativas que Tamaulipas requiere son diversas, por ello los invito a trabajar en concordia en favor de la educación, seamos la Legislatura que impulsa el desarrollo de las nuevas generaciones, a través de la educación de calidad y brindemos a Tamaulipas un mejor futuro apostando hoy y siempre por la educación. Es cuanto.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas con **veintiún** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **siete** de **marzo** del actual, a partir de las **once** horas.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. ISSIS CANTÚ MANZANO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO    C. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**